

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración:

16 de marzo de 2024

Jefe inmediato: **LIC. BEATRIZ E. CARRANZA MEZA.**

Consecutivo
por Área:

OFC-0091-2024 B

Delegación :

SONORA

Área de Adscripción:

RECURSOS NATURALES

Comisionado:

MIGUEL ANGEL

TORRES

CARREON

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Periodo:

11 de marzo de 2024

a

15 de marzo de 2024

Lugar:

MUNICIPIO DE ETCHOJOA Y NAVOJOA, SONORA

Objeto de la Comisión: REALIZAR ACCIONES DE INVESTIGACION, PROSPECCION, INSPECCION Y VIGILANCIA, EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES EN ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS Y DICTAMINACIÓN EN MATERIA DE REPARACIÓN DE DAÑO AMBIENTAL.

Síntesis: SE REALIZARON ACCIONES DE INVESTIGACION, SEGUIMIENTO E INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES.

Conclusión: LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION E INSPECCION Y VIGILANCIA CONLLEVA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y SE DA ATENCION A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y LA PARTICIPACIÓN EN MATERIA DE DICTAMINACIÓN AMBIENTAL.

Resultados Obtenidos: CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE VERIFICA QUE SE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL

Contribución: LA ATENCION DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS DAN COMO RESULTADO LA CONFIANZA Y PARTICIPACION ACTIVA DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD

SE VISITARON LOS MUNICIPIOS DE NAVOJOA Y ETCHOJOA, LA PERNOCTA EN ETCHOJOA, SONORA.

Atentamente

Vo.Bo.

C. MIGUEL ANGEL TORRES CARREON

Comisionado

LIC. BEATRIZ E. CARRANZA MEZA.

Jefe Inmediato



Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados

Hermosillo, Sonora a 11 de marzo de 2024
Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0091-2024
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

C. STEVE MICHAEL MILLAN LUCERO
C. MIGUEL ANGEL TORRES CARREON
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionado los días del 11 al 15 de marzo de 2024, para realizar acciones de inspección y vigilancia en los Municipios de Etchojoa, Navojoa, Álamos y Huatabampo en el Estado de Sonora, la pernocta será en el Municipio de Huatabampo; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav